



PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN
DE LOS RECURSOS MATERIALES



**PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS
RECURSOS MATERIALES**

Código US:	20
Área:	Recursos materiales
Criterio implanta:	4
Centro:	Facultad de Enfermería, Fisioter. y Podolog

Elaboración:

Fecha: 16/12/2022

Revisión:

Fecha: 26/10/2021

Aprobación:

Fecha: 20/01/2023

Versión: 1



PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN
DE LOS RECURSOS MATERIALES



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES



1. Objeto

Este procedimiento tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, a través de su Equipo de Decanal y/o de las Comisiones y personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en la Facultad.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad.
- Gestionar los recursos materiales.
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

2. Alcance

El alcance de este procedimiento se refiere a las titulaciones oficiales de grado, doble grado y máster impartidas en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología:

- 157 Grado en Enfermería Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
- 163 Grado en Fisioterapia Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
- 175 Grado en Podología Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
- 245 Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- M214 Máster Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud
-

3. Referencias/Normativa

Además de la normativa estatal o autonómica de aplicación:

- Ley de Contratos del Sector Público.
- Presupuesto del Centro asignado en el presupuesto de la Universidad de Sevilla aprobado anualmente por el Consejo Social.
- Normas de Gestión del Gasto de la Universidad de Sevilla.

4. Definiciones

Recursos materiales: las instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios docentes, salas de reunión, despachos de tutorías) y equipamiento, material científico, técnico, asistencial, en las que se desarrolla el Procedimiento de enseñanza-aprendizaje.

La gestión de los recursos materiales tiene como referente la gestión de la eficiencia energética y el uso racional



PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES



de los recursos contribuyendo de esta manera en la lucha contra el cambio climático.

5. Desarrollo

La correcta gestión de los recursos materiales del centro se convierte en una necesidad que incide directamente en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. El momento actual exige a la Universidad una eficiente y eficaz gestión de los recursos materiales reduciendo costes innecesarios y alcanzando un alto índice de éxito y satisfacción en los servicios con los que se relacionan.

Tanto a nivel de Universidad como de los propios Centros, se disponen de una serie de mecanismos para obtener información sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios, destacando entre otros; el Plan de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla. Elaborado por la Dirección General de Espacios Universitarios de la Universidad de Sevilla.

El Equipo Decanal identifica y define las necesidades de recursos materiales necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de las titulaciones del Centro, así como de los objetivos de calidad del centro y programa de gobierno. En función de ello elabora el Plan de actuaciones para infraestructuras y equipamiento. Para la elaboración de este plan de actuación, el Equipo Decanal cuenta con el apoyo de la Comisión Económica del Centro.

En función de dicho Plan de actuaciones, se lleva a cabo la previsión presupuestaria del Cap. VI, Inversiones Reales para su incorporación al Presupuesto general de la US.

Atendiendo a la dotación final presupuestaria y a la naturaleza de dichas necesidades, bien las comunica al Vicerrectorado competente para su aprobación -en cuyo caso se determinará quién se hará cargo de la selección de proveedores así como de la planificación de la adquisición- o, bien las incluye en la previsión presupuestaria del presupuesto de gastos del Centro, ya sea en el capítulo II de gastos corrientes o en el capítulo VI, material inventariable -en cuyo caso planifica la adquisición en función del presupuesto y de la prioridad-.

Una vez adquiridos los recursos se procederá a su inventario, si es el caso.

La explotación y mantenimiento de los recursos adquiridos se lleva mediando el procedimiento de gestión de servicios, dependiendo de la naturaleza de los mismo.

En todo caso, el Equipo Decanal vela por la adaptación continua a las nuevas necesidades y expectativas mediante la correcta dotación y gestión de los recursos materiales, a favor de una mayor calidad de la docencia, reduciendo costes innecesarios e intentando lograr el mayor índice de éxito y satisfacción en los servicios con los que se relacionan.

6. Seguimiento y Medición

Periódicamente, y siempre que se considere necesario, se revisará el procedimiento definido, evaluando los



PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES



resultados para la mejora del mismo. Esta revisión y mejora será responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Para la medición y el análisis se tendrá en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, los siguientes indicadores contemplados en el SGCC:

Indicadores clave:

P3 - EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

P3-3.1 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS.

P3-3.2 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA. P3-3.3 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

Indicadores auxiliares:

10.05 - Grado de satisfacción de estudiantes con el equipamiento de las aulas

10.06 - Grado de satisfacción del profesorado con el equipamiento de las aulas

10.07 - Grado de satisfacción del PAS con el equipamiento de las instalaciones en las que realiza su trabajo

11.05 - Presupuesto de gastos del Centro

Indicadores clave:

P3 - EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

P3-3.1 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS.

P3-3.2 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA.

P3-3.3 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

Indicadores auxiliares:

7. Responsabilidades

Junta de Centro: Revisar y aprobar las acciones de mejora para su implementación.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Análisis de los indicadores y propuestas de mejoras, concluyendo sobre su adecuación y/o proponiendo el plan de acciones de mejora para el período siguiente a la Junta de Centro.

Responsables de los edificios / unidades docentes de la facultad:

- Identificar las necesidades asociadas a recursos
- Definir las actuaciones y criterios para la gestión de recursos
- Planificación de la adquisición
- Revisión, recepción e inventario (si procede)
- Mantenimiento y gestión de incidencias

Administrador del Centro:



PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES



- Revisión, recepción e inventario (si procede)
- Puesta en explotación de los recursos.
- Mantenimiento y gestión de incidencias, e informe de gestión de los recursos.

8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se llevará a cabo anualmente en el primer trimestre de cada año, mediante el análisis de ejecución del presupuesto cerrado del ejercicio anterior, así con el proceso de seguimiento y/o bien con el de la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales, mediante el cual se procederá al análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del plan de mejora, aprobado el cual, se dará cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad, en general, mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento "Información Pública".

Anualmente se procederá por parte del equipo decanal a la elaboración de una Memoria Económica y de Recursos Materiales del Centro que versará sobre la dotación y las acciones más relevantes llevados a cabo durante el curso anterior, que será aprobada en Junta de Centro y a la que se le dará difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento "Información Pública".

9. Flujograma

PA-02 - Procedimiento para la gestión de los recursos materiales

PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

